

Madrid, 10 de octubre de 2003

# CONGRESO DE S.E.M.A.F.:

## "VISIÓN DE FUTURO"

Nuestro Sindicato aborda la celebración de su VIII Congreso en una situación óptima, lo que permite que sea más cierto que nunca el lema del mismo.

Los objetivos conseguidos en los últimos años nos permiten encarar este Congreso con la obligación de asumir nuevos retos que permitan que el Colectivo al que representamos se sienta aún más identificado con la Organización.

El Congreso debe facilitar las condiciones más adecuadas para que S.E.M.A.F. afronte retos de gran envergadura, como son la liberalización del ferrocarril, la profundización y concreción de los trabajos relativos a la homologación de la profesión de Maquinista, negociación de la Clasificación de Categorías, etc.

Para ello, se hace no sólo necesario, sino imprescindible, una reestructuración organizativa de gran calado y una modernización y profesionalización interna que permita dar una respuesta adecuada a las cada vez mayores necesidades de nuestros afiliados, tal como se desprende de las ponencias elaboradas para el Congreso.

En este sentido, si bien será el propio Congreso a través de los debates que se generen en el mismo, el que tenga la última palabra, como no puede ser de otra forma, los trabajos previos llevados a cabo por los diferentes grupos establecidos, con amplia participación de las Secciones Sindicales, han alcanzado un consenso respecto a distintos asuntos, siendo los principales los siguientes:

- ✓ **Ponencia de Estatutos:** Apertura del Sindicato a empresas distintas a Renfe, en consonancia con el nuevo marco del transporte ferroviario y reestructuración de la Comisión Ejecutiva, incrementando la autonomía de las distintas áreas (Grandes Líneas, Mercancías, Cercanías, etc.).
- ✓ **Ponencia económica:** Dotar de una nueva sede al Sindicato, adecuación de los lugares de pernoctación para el desarrollo de la actividad sindical, inversión en nuevas tecnologías de forma que se facilite y simplifique el acceso a la información a todos los afiliados, creación de un seguro que de cobertura a las posibles suspensiones de la futura licencia de conducción, publicación de revistas o boletines, contratación de profesionales especializados para temas específicos que lo requieran, etc., como consecuencia de lo cual se haría necesario un incremento de la cuota, cuya cuantía no ha sufrido modificación desde el año 2000, a pesar del incremento de costes y del importante aumento experimentado en la retribución de todo el Colectivo.
- ✓ **Ponencia de Estrategia:** Negociación de la Clasificación de Categorías, estructura de negociación futura en el nuevo marco de relaciones laborales resultante de la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario, homologación, formación, seguridad en la circulación, salud laboral, etc.

**LA COMISIÓN EJECUTIVA**